**BASES DE LA CONVOCATORIA ERAMSUS +**

**“LET´S IMPROVE IN EUROPE”**

*CURSO ACADÉMICO 2017– 2018*

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Este centro educativo forma parte del Consorcio creado para el desarrollo del Programa de Movilidad Erasmus + “**LET´S IMPROVE IN EUROPE III”**

A través de este programa, el Instituto convoca becas de movilidad para alumnos y recién titulados de Formación Profesional de Grado Medio, para la realización prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

**DESTINATARIOS**

* Alumnos matriculados en el IES en un Grado Medio de Formación Profesional, que deban realizar la FCT durante el curso 2017-2018 en el periodo desde septiembre a diciembre de 2017.
* Recién titulados del curso académico 2016 – 2017.Obtención de la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilidad.

**CUANTÍA DE LAS BECAS**

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

**PERÍODO DE LAS ESTANCIAS**

92 días

**PAÍSES DE DESTINO**

* Italia ( 16 movilidades para el total de los centros)
* Reino Unido ( 6 movilidades para el total de los centros)

La asignación del participante a una empresa concreta se realizará por el grupo de trabajo Erasmus+, teniendo en cuenta los intereses educativos del alumno, así como su competencia lingüística y profesional.

Durante la movilidad, se ofrecerá una formación lingüística en línea a los alumnos/as que resulten seleccionados/as para Reino Unido o Italia. Dicha formación será en italiano, inglés, dependiendo del país de destino.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los solicitantes deberán entregar en el despacho de vicedirección el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Dicho documento puede ser descargado desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a y **CV** perfectamente cumplimentado en formato Europeo.

Los candidatos podrán ser convocados a la realización de una prueba de nivel de inglés. La fecha de celebración de la prueba se publicará en la página web y en tablón Erasmus+ del centro.

Además, el alumno/a podrá presentar toda la documentación que considere oportuna para la acreditación de su competencia lingüística.

**Periodo: desde mitad de septiembre 2017 a mitad de diciembre 2017**

La fecha máxima de recogida de solicitudes es **19/05/2017**.

Publicación de listados de seleccionados 02**/06/2017**

Firma Aceptación de beca **08/06/2017**

**COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+**

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

* El director del centro o persona en quien delegue.
* Responsable del Departamento de Orientación del centro
* Un/a profesor/a del departamento de inglés.
* Coordinador/a del Programa Erasmus+.

Además, se contará con la colaboración de todos los profesores que impartan o hayan impartido clase a los candidatos.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS**

a) Criterios objetivos:

* Estar matriculado en un ciclo de Grado Medio de F.P del centro de envío, en el momento de la solicitud.
* Recién titulado en Junio de 2017.
* O tener superado todos los módulos de 2º curso de ciclo formativo de Grado Medio excepto FCT para la movilidad de septiembre a diciembre de 2017.
* Expediente académico.
* Nivel de idiomas (obligatorio acreditar mínimo B1 para Reino unido y República Checa.

b) Criterios subjetivos.

* Informe/valoración del equipo docente y/o del equipo de orientación del centro Educativo. Resultado de la acción tutorial será la emisión de un informe en el que se evalúe el grado de madurez personal y social del candidato, su nivel de responsabilidad y autonomía, así como la actitud ante el aprendizaje y su adaptación a los cambios.
* Entrevista personal para la evaluación del interés del alumnado por participar en el Proyecto (realización de acciones complementarias de carácter preparatorio, como cursos de idiomas, investigación sobre a cultura y costumbres de la ciudad y país de destino, etc.)

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones de los apartados que se indican a continuación:

* + 30% Expediente Académico: nota media de todos los módulos cursados y evaluados hasta el momento de la inscripción.
	+ 20% Nivel de Idiomas, que se determinará mediante una prueba escrita y/u oral preparada a tal efecto por el departamento de inglés y/o acreditación oficial mínimo B1
	+ 50% Valoración del equipo educativo del ciclo en que se encuentre matriculado y entrevista personal realizada por los responsables del programa ERASMUS +, en la que se tendrá en cuenta: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva.

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aún así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

**LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS**

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará a los alumnos/as la resolución adoptada. Dicha resolución será publicada en el tablón de anuncios y en la página web del centro.

**ACEPTACIÓN DE LA MOVILIDAD ERASMUS+**

Los alumnos/as que sean seleccionados para disfrutar la beca Erasmus+, firmarán una **Aceptación de la Beca** que les compromete a pagar los costes ocasionados en el caso de no poder realizar la movilidad.

**SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS**

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

* Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
* Seguro de responsabilidad civil en la empresa
* Seguro de accidentes
* Seguro de viaje